



HMV C-103/2785

Bogotá, 07 de Junio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-015601-2
Fecha: 07/06/2011 16:05:59->204
OEM: CESEL INGENIEROS
Anexos: 19 FOLIOS



Instituto Nacional de Concesiones INCO
Atn. Dr. Hernán Santana Ferrín
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico
Edificio Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co
Fax: (+ 57 1) 3240800
Referencia: Documento de Convocatoria No. SEA-CM-001-2011

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE
PRECALIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos presentar nuestras observaciones al informe preliminar de evaluación publicado el día 02 de junio de 2011, con motivo del Proceso N° SEA-CM-001-2011 que tiene por objeto "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "Interventoría integral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión, para que un concesionario realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda, del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el corredor vial " Transversal de las Américas sector 1" , denominado corredor vial del Caribe".

1. Respecto de la evaluación realizada a la **CAPACIDAD FINANCIERA** del CONSORCIO CESEL HMV DGP (Páginas 12 y 13 del Informe de evaluación Preliminar), se requirió lo siguiente al Consorcio por parte del INCO:

A. CAPACIDAD FINANCIERA (Página 12-13)

"Cesel S.A.: Se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, según lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2. Del Documento de Convocatoria. Así mismo, existe inconsistencia entre las cifras del Formato 1 y los E.E.F.F. Se requiere diligenciar nuevamente el Formato 1, y especificar las

HMV-C-103-2785



tasas utilizadas para la conversión, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de **PENDIENTE**.”

OBSERVACIÓN 1:

a.- Se adjunta el acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la junta de socios. Haciendo la siguiente aclaración:

El monto consignado del **Activo Corriente** en el Acta, difiere del consignado en los Estados Financieros auditados, siendo menor en S/. 12.528,00 (doce mil quinientos veintiocho nuevos soles), debido a que posteriormente a la aprobación de los Estados Financieros por parte de la junta de socios, estos fueron sometidos a una auditoría externa, en la que los auditores dictaminaron que el monto correspondiente a las **Inversiones Disponibles para la Venta** debían ser consideradas como parte del **Activo Corriente** y no del **Activo no Corriente**, es por esta razón que en los Estado Financieros Auditados del 2009 el **Activo Corriente** es un monto superior por S/. 12.528,00 (doce mil quinientos veintiocho nuevos soles) con respecto a la información del Acta y el **Activo no Corriente** figura disminuido por el mismo monto, con respecto a la información del Acta.

Información del Acta de Junta de Socios:

| <u>Activo</u> | | <u>Pasivo</u> | |
|---------------|----------------|---------------|----------------|
| Corriente | Sl. 40'618,427 | Corriente | Sl. 17'782,252 |
| No Corriente | Sl. 10'761,106 | No Corriente | Sl. 842,150 |
| | | Patrimonio | Sl. 32'755,131 |

Información de los Estados Financieros Auditados de 2009:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Inversiones disponibles para la venta | [12,528] |
| Gastos contratados por anticipado | 1,362,916 |
| Total activo corriente | [40,630,955] |

Con lo anterior se evidencia que no existe ninguna inconsistencia en cuanto a este aspecto.

b.- Respecto de la evaluación realizada al Formato 1, de la matriz financiera observamos que el INCO ha empleado las siguientes Tasas de Cambio (Columna “Moneda Extranjera/USD”) para convertir a USD las cifras de nuestros Estados Financieros expresadas en Nuevos Soles:

| FECHA | Moneda Extranjera/USD |
|--------------|------------------------------|
| 31-dic-08 | 3.130833333333334 |
| 31-dic-09 | 2.884083333333333 |

HMV-C-103-2785



En atención a lo anterior, volvemos a diligenciar el Formato 1, adoptando las Tasas de Cambio empleadas en la Matriz Financiera publicada por el INCO el 02 de junio de 2011, y para los casos en los que el INCO no nos ha facilitado la tasa de cambio a emplear en su evaluación, empleamos la Tasa de Cambio Promedio entre la Tasa de Cambio Compra y la Tasa de Cambio Venta proporcionadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT.

2. Respecto de la evaluación realizada a la **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN** del CONSORCIO CESEL HMV DGP (Página 39 del Informe de evaluación Preliminar), se requirió lo siguiente por parte del INCO:

A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Página 39)

“Cesel S.A.: Se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, según lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2. Del Documento de Convocatoria. Así mismo, existe inconsistencia entre las cifras del Formato 1 y los E.E.F.F. Se requiere diligenciar nuevamente el Formato 1, y especificar las tasas utilizadas para la conversión, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación de PENDIENTE.”

OBSERVACIÓN 2:

Se adjunta el Formato 1 diligenciado de acuerdo a lo especificado en la OBSERVACIÓN 1 del presente documento.

3. Respecto de la evaluación realizada a la **EXPERIENCIA GENERAL** del CONSORCIO CESEL HMV DGP (Página 39 a página 42 del Informe de evaluación Preliminar), se requirió lo siguiente por el INCO:

D. EXPERIENCIA GENERAL (Página 39)

“(I) Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial

Verificación valor de los contratos (Página 40)

3.1. Contrato No. 1: ESTUDIO DEFINITIVO DE LA CARRETERA CHONGOYAPE – CAJAMARCA

Contrato No. 1: Una vez verificado el valor del contrato en SMMLV, se encuentra una diferencia respecto del valor calculado por el interesado.

Se aclara que se tomó como valor del contrato de consultoría, el monto registrado en la certificación aportada a folio 309 (USD\$ 3.119.983,58 incluido IGV), y que la tasa de cambio adoptada USDCOP, corresponde a \$1961,16 para el día 06/03/2000, arrojando un valor del contrato de 23525 SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 3A con los valores resultantes del procedimiento de cálculo indicado en el documento de convocatoria.

Calificación: PENDIENTE

3.2. Contrato No. 2: ESTUDIOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LAS CARRETERAS PEREIRA – CARTAGO – LA PAILA ARMENIA – LA ESPAÑOLA – CLUB CAMPESTRE – CALARCA. PUENTES EN CONCRETO, DRENAJES, SEÑALIZACIÓN, ESTUDIOS AMBIENTALES Y FINANCIAMIENTO

Contrato No. 2: Una vez verificado el valor del contrato en SMMLV, se encuentra una diferencia respecto del valor calculado por el interesado.

Se aclara que para el cálculo del monto total del contrato en SMMLV, se tomaron los siguientes valores: \$ 1.628.063.000,00 del contrato principal con fecha de suscripción 29/12/1995, \$ 348.370.000,00 del adicional No. 1 con fecha de suscripción 15/09/1997, y \$ 58.988.492,80 del reconocimiento con fecha 19/07/2002, cuya conversión a SMMLV se hizo de acuerdo a la fecha de suscripción de cada uno de los mismos, arrojando un valor total del contrato de 15905 SMMLV.”

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 3A con los valores resultantes del procedimiento de cálculo indicado en el documento de convocatoria.

Calificación: PENDIENTE

(II) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial

Verificación facturación anual promedio (Página 41)

3.3. Contrato No. 1: SUPERVISIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TINGO MARÍA – AGUAYTÍA TRAMO II. PUENTE CHINO – AGUAYTÍA. 42,34 KM.

Contrato No. 1: Una vez verificado el valor de facturación anual promedio en SMMLV, se encuentra una diferencia respecto del valor calculado por el interesado.

Se aclara que para el cálculo de facturación anual promedio, se tomó el periodo del desarrollo del contrato en meses enteros, es decir la diferencia en días entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre 30 y redondeada a 0 decimales, arrojando un resultado de facturación anual promedio de 12983 SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 3B con los valores resultantes del procedimiento de cálculo indicado en el documento de convocatoria.

Calificación: PENDIENTE

3.4. Contrato No. 2: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR QUEBRADA LAS DORADAS - DEPRESIÓN EL VERGEL - ORRAPIHUASI DE LA CARRETERA ALTAMIRA - FLORENCIA

Contrato No. 2: Una vez verificado el valor total del contrato y la facturación anual promedio en SMMLV, se encuentra una diferencia respecto del valor calculado por el interesado.

Se aclara que para el cálculo del monto total del contrato en SMMLV, se tomaron los siguientes valores: \$3.223.000.000,00 del contrato principal con fecha de suscripción 01/06/1999, \$2.005.000.000,00 del adicional No. 1 con fecha de suscripción 13/11/2001, y \$ 103.439.397,00 del adicional No. 3 con fecha 18/12/2002 (El adicional No. 3 fue de \$116.000.000, sin embargo se tomó como valor del adicional 3 la suma de \$103.439.397, por cuanto el contratista dejó de facturar \$12.560.603,00 de este adicional), cuya conversión a SMMLV se hizo de acuerdo a la fecha de suscripción de cada uno de los mismos, arrojando un valor total del contrato de 20975 SMMLV.

Para el cálculo de facturación anual promedio, se tomó el periodo del desarrollo del contrato en meses enteros, es decir la diferencia en días entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre 30 y redondeada a 0 decimales, arrojando un resultado de facturación anual promedio de 4935 SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 3B con los valores resultantes del procedimiento de cálculo indicado en el documento de convocatoria.

Calificación: PENDIENTE"

OBSERVACIÓN 3:

3.1.- Verificación valor contratos: Contrato No. 1: ESTUDIO DEFINITIVO DE LA CARRETERA CHONGOYAPE – CAJAMARCA

HMV-C-103-2785

Se adjunta el Formato 3A diligenciado con las correcciones referentes al porcentaje de participación y al valor del contrato de consultoría.

3.2.- Verificación valor contratos: *Contrato No. 2: ESTUDIOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LAS CARRETERAS PEREIRA – CARTAGO – LA PAILA ARMENIA – LA ESPAÑOLA – CLUB CAMPESTRE – CALARCA. PUENTES EN CONCRETO, DRENAJES, SEÑALIZACIÓN, ESTUDIOS AMBIENTALES Y FINANCIAMIENTO.*

Se hace la verificación para el contrato principal el cual se suscribe en el año 1995, obteniendo para este un valor de 13.689 SMMLV, para el contrato adicional No. 1 suscrito el año de 1997, que corresponde a una adición en tiempo y en cuantía, obteniendo un valor adicional de 2.025 SMMLV y para el reconocimiento logrado a través de conciliación realizado en el año de 2002 obteniendo un valor de 178 SMMLV, se obtiene un total de **15.892 SMMLV** dato que se ajustará en el formulario correspondiente y que se sustenta con la información de los soportes que se adjuntan a la manifestación de interés en los folios 272 a 302, y que resumimos en la siguiente tabla:

| DESCRIPCIÓN | VALOR INCLUIDO IVA | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | SMMLV | VALOR CONTRATO EN SMMLV |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|------------|-------------------------|
| Contrato Principal No. 1166-1995 | \$ 1.628.063.000,00 | 29/12/1995 | 118.933,50 | 13.688,85 |
| Contrato Adicional No-. 1166-195 | \$ 348.370.000,00 | 15/09/1997 | 172.005,00 | 2.025,35 |
| Reconocimiento por Conciliación | \$ 54.988.492,80 | 19/07/2002 | 309.000,00 | 177,96 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | | | | 15.892 |

3.3.- Verificación valor total del contrato y la facturación anual promedio en SMMLV: *Contrato No. 1: SUPERVISIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TINGO MARÍA – AGUAYTÍA TRAMO II. PUENTE CHINO – AGUAYTÍA. 42,34 KM.*

Se adjunta el Formato 3B diligenciado con las correcciones referentes al cálculo de la facturación anual promedio.

3.4.- Verificación valor total del contrato y la facturación anual promedio en SMMLV: *Contrato No. 2: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR QUEBRADA LAS DORADAS - DEPRESIÓN EL VERGEL - ORRAPIHUASI DE LA CARRETERA ALTAMIRA – FLORENCIA.*

Valor total del contrato:

Se realiza verificación para el contrato principal el cual se suscribe en el año 1999, obteniendo para este un valor de 13.630 SMMLV, para el contrato adicional No. 1 suscrito el año de 2001, que corresponde a una adición en tiempo y cuantía, obteniendo un valor adicional de 7.010 SMMLV y para el contrato adicional No. 3 suscrito el año de 2002, que corresponde a una adición en tiempo y cuantía obteniendo un valor adicional de 335 SMMLV, para un total de **20.975 SMMLV** este procedimiento se resume en la siguiente tabla:

| DESCRIPCIÓN | VALOR INCLUIDO IVA | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | SMMLV | VALOR CONTRATO EN SMMLV |
|---|---------------------|----------------------|------------|-------------------------|
| Contrato Principal No. 0779-98 | \$ 3.223.000.000,00 | 01/06/1999 | 236.460,00 | 13.630,21 |
| Adicional No. 1 contrato No. 0779-1-98 de 2002. | \$ 2.005.000.000,00 | 13/11/2001 | 286.000,00 | 7.010,49 |
| Adicional No. 3 contrato No. 0779-3-98 de 2003. | \$ 103.439.397,00 | 18/12/2002 | 309.000,00 | 334,76 |

| | |
|-----------------------------|---------------|
| VALOR TOTAL CONTRATO | 20.975 |
|-----------------------------|---------------|

Facturación anual promedio SMMLV:

Acogiendo el procedimiento realizado para el inicio se hace la verificación en tiempo la cual se resume en la siguiente tabla:

| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Diferencia Tiempo en días | tiempo en meses redondeado | Tiempo en años |
|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------|
| 01/06/1999 | 31/07/2003 | 1521 | 51,00 | 4,25 |

Tomando el valor total del contrato y dividiendo en la duración del total en años obtenemos **4935 SMMLV**, valor que se consignará en el Formulario correspondiente.

4. Respecto de la evaluación realizada a la **CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN** del CONSORCIO CESEL HMV DGP (Página 42 del Informe de evaluación Preliminar), se requirió lo siguiente por la entidad:

E. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (Página 42)

4.1. HMV Ingenieros: Una vez verificada la capacidad residual de contratación con los datos suministrados en el formato 4A, se encuentra una diferencia respecto del valor calculado por el interesado.

HMV-C-103-2785

Se aclara que teniendo en cuenta la fecha de corte de la información financiera registrada en el RUP (2009/12/31), se tomó para la verificación el SMMLV del año 2009. (subnumeral (3) del literal b "Capacidad residual de contratación", página 47).

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 4A tomando el SMMLV del año 2009.

Calificación: PENDIENTE

4.2. DGP Diseño y Gerencia de Proyectos: *Una vez verificada la capacidad residual de contratación con los datos suministrados en el formato 4A, se encuentra una diferencia respecto del valor calculado por el interesado.*

Se aclara que teniendo en cuenta la fecha de corte de la información financiera registrada en el RUP (2009/12/31), se tomó para la verificación el SMMLV del año 2009. (subnumeral (3) del literal b "Capacidad residual de contratación", página 47).

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 4A tomando el SMMLV del año 2009.

Calificación: PENDIENTE.

OBSERVACIÓN 4:

4.1.- Se aclara que en el Formato 4A diligenciado por la firma HMV Ingenieros Ltda., la capacidad residual de contratación se encuentra calculada con el valor del salario mínimo para 2009. Se hace precisión en que se debe hacer un cambio en la nota de la columna j ya que el año que debe figurar es 2009 y no 2010.

Para dar claridad a este tema adjuntamos de nuevo los Formatos 4A, 4B y 4C de la firma HMV Ingenieros Ltda., conforme lo solicita el Instituto Nacional de Concesiones - INCO.

4.2.- Se aclara que en el Formato 4A diligenciado por la firma DGP Diseño y Gerencia de Proyectos SAS, la capacidad residual de contratación se encuentra calculada con el valor del salario mínimo para 2009. Se hace precisión en que se debe hacer un cambio en la nota de la columna j ya que el año que debe figurar es 2009 y no 2010.

Para dar claridad a este tema adjuntamos de nuevo los Formatos 4A, 4B y 4C de la firma DGP SAS, conforme lo solicita el Instituto Nacional de Concesiones - INCO.

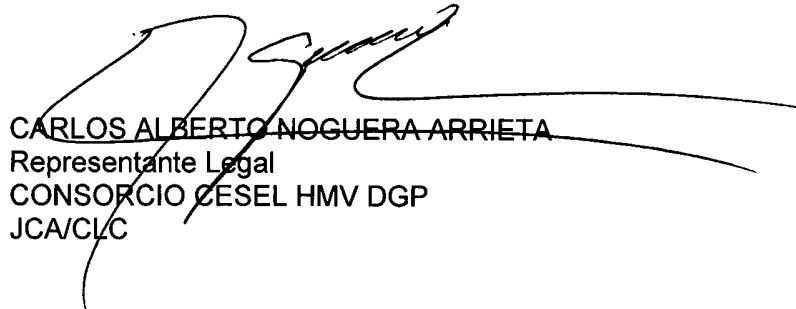
El CONSORCIO CESEL HMV DGP manifiesta que con este comunicado resuelve las solicitudes y aclaraciones solicitadas por el INCO, siendo claro que con el mismo no

HMV-C-103-2785



pretende mejorar las condiciones de su expresión de interés, quedando atento a resolver cualquier inquietud por parte del comité evaluador.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO NOGUERA ARRIETA
Representante Legal
CONSORCIO CESEL HMV DGP
JCA/CLC

Adjunto: 19 Folios

- Formato 1
- *Copia autenticada del Acta de Junta General Obligatoria anual de CESEL S.A. con aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2009. (Original apostillado en el proceso SEA-CM-003-2010)*
- Formato 3A
- Formato 3B
- *Formatos 4A, 4B y 4C de HMV Ingenieros Ltda.*
- *Formatos 4A, 4B y 4C de DGP SAS.*
- *Conversiones de Monedas y Cálculo de Indicadores de CESEL S.A.*

HMV-C-103-2785

FORMATO 1

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Bogotá, 03 de junio de 2011

1. INSTRUCCIONES

1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Documento de Convocatoria.

1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.

1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En todo caso, se dará aplicación al numeral 3.4 y 3.7.5 del Documento de Convocatoria.

1.5 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.3. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.

1.6 En relación las cifras consignadas en el Formato 1, a través de las cuales los Interesados demuestren la capacidad financiera exigida en el numeral 3.3.2 del Documento de Convocatoria, las mismas deben ser verificables en los Estados Financieros.

1.7 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.

1.8 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.

1.9 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

1.10 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.



1.11 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte de 31 de diciembre de 2009 que anexa: Razón de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos constantes. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por el valor máximo de Razón de Endeudamiento y mínimos de Índice de Liquidez y de Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique cada uno de los valores solicitados.

1.12 En relación con la Capacidad de Organización (Co), los Interesados deberán transcribir en SMMLV, los ingresos brutos operacionales de los dos (2) mejores años de los últimos cinco (5) años. El promedio aritmético de los dos (2) mejores años de ingresos brutos operacionales, corresponderá al valor de la Capacidad de Organización.

1.13 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los Interesados.

2. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: CESEL S.A.

MAP: SI NO

REQUISITOS HABILITANTES QUE ACREDITA: Existencia, vigencia, representación legal y Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad de Organización, Experiencia General.

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av. José Galvez Barrenechea N° 634, San Isidro – Lima 27

CIUDAD Y PAÍS: Lima, Perú

TELÉFONO: (511) 705-5000 FAX: (511) 705-5050

CORREO ELECTRÓNICO: cesel@cesel.com.pe

NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Av. José Galvez Barrenechea N° 634, San Isidro

CIUDAD Y PAÍS: Lima, Perú

TELÉFONO: (511) 705-5000 FAX: (511) 705-5050

CORREO ELECTRÓNICO: cesel@cesel.com.pe

¹Este campo denominado "Requisito Habilitante que Acredita" solamente deberá ser diligenciado por quien haya marca una equis [X] en el "si" frente a "MAP" los demás campos deberá ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de MAP.



3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Duilio Eduardo Ayaipoma Nicolini

Documento de identificación:

C.C. _____ C.E. _____ Pasaporte: País Perú No. 4035111

Facultades del representante legal:

Entre las facultades del representante legal se encuentra las de dirigir y controlar todos los negocios de la sociedad, ejercer los actos y suscribir propuestas y contratos que se deriven de los concursos, licitaciones e instituciones en la que haya participado la empresa, así como los contratos de asociación, consorcio, subcontratos y demás contratos civiles, de locación, seguros, arrendamientos; representar a la sociedad ante toda clase de autoridades; otorgar y revocar poderes.

4. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran la consultoría en materia de infraestructura para el transporte vial y la interventoría de proyectos.

5. CALIFICACIÓN:

5.1 Capacidad Financiera

Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera (valores de Razón de Endeudamiento, Índice de Liquidez, Patrimonio): CESEL S.A.

Fecha de corte de la información relacionada: 31 de diciembre de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) = \frac{\$ 13.200.922.628,23}{\$ 36.417.665.372,97} * 100 = 36,25\%$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right) = \frac{\$ 28.799.104.168,08}{\$ 12.604.009.127,79} = 2,285$$

(c) Patrimonio

Patrimonio en \$: 23.216.742.744,74

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): 46.723,00

A continuación relacione los indicadores de los demás miembros de la Estructura Plural:

Nombre de los demás miembros del Interesado: HMV INGENIEROS LTDA, DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS

(d) Razón de Endeudamiento HMV INGENIEROS LTDA (con RUP):

$$\text{Endeudamiento} = \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) = \frac{\$ 24.148.116.000,00}{\$ 43.214.181.000,00} * 100 = 55,88\%$$

(e) Índice de Liquidez HMV INGENIEROS LTDA (con RUP):

$$\text{Liquidez} = \left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right) = \frac{\$ 29.447.269.419,00}{\$ 22.069.825.029,00} = 1,33$$



(f) Patrimonio HMV INGENIEROS LTDA (con RUP):

Patrimonio en \$: 19.066.065.260,00

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): 38.370,00

(g) Razón de Endeudamiento DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS (con RUP):

$$\text{Endeudamiento} = \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) = \frac{\$ 27.261.959,67}{\$ 976.969.724,52} * 100 = 2,79\%$$

(h) Índice de Liquidez DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS (con RUP):

$$\text{Liquidez} = \left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right) = \frac{\$ 976.969.724,52}{\$ 27.261.959,67} = 35,84$$

(i) Patrimonio DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS (con RUP):

Patrimonio en \$: 949.707.764,85

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): 1.911,00

5.2 Capacidad de Organización (Co)

[Los miembros del Interesado que contribuyan a determinar la Capacidad de Organización, deberán completar la tabla que se adjunta a continuación. De esta forma, para determinar la Capacidad de Organización del Interesado se tomará en consideración durante el proceso de evaluación, el porcentaje de participación de cada miembro del Interesado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 del Documento de Convocatoria. Al menos un MAP deberá acreditar el mínimo establecido en los mencionados numerales.]

Nombre del miembro del Interesado: CESEL S.A.

MAP: SI

Porcentaje de participación: 50%

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primer año considerado 2008 y segundo año considerado 2009

| | Ingreso Bruto Operacional en Pesos | SMMLV | Ingreso Bruto Operacional Expresado en SMMLV | Copiar los dos mayores valores |
|------|------------------------------------|------------------|--|--------------------------------|
| 2005 | 24.382.117.235,28 | COP\$ 381.500,00 | 63.911,00 | |
| 2006 | 28.189.151.013,24 | COP\$ 408.000,00 | 69.091,00 | |
| 2007 | 32.199.695.065,42 | COP\$ 433.700,00 | 74.244,00 | |
| 2008 | 50.375.626.473,08 | COP\$ 461.500,00 | 109.156,00 | 109.156,00 |
| 2009 | 54.423.327.387,79 | COP\$ 496.900,00 | 109.526,00 | 109.526,00 |
| | | | | 218.682,00 |
| | | | | 109.341,00 |

Total de los dos mayores valores
Promedio (Total/2)



CESEL
INGENIEROS

HMV 50
INGENIEROS

DGP

Co= (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado 109.156,00 SMMLV + ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 109.526,00 SMMLV)/2

Co= 109.341,00 SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO (CONSORCIO CESEL HMV DGP):

Carlos Noguera Arieta

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 19.241.465

FIRMA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA

PLURAL: Duilio Eduardo Ayaipoma Nicolini

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 4035111

FIRMA: 

NOMBRE DEL CONTADOR: Orcides Jorge Armando Camps Velarde

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 10279488

MATRÍCULA NO. 01-26468

W

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL

En Lima, a las 09:00 horas del día 24 de marzo del 2010, en el local de la Avenida José Gálvez Barrenechea 634, San Isidro, se reunió la Junta General Obligatoria Anual de CESEL S.A., presidida por el Ing. Raúl Delgado Sayán, propietario de 4'355,000 acciones e integrada por la señora Carmen Cortés Bull de Palacios, propietaria de 1'937,000 acciones y quien actuó como secretario, el ingeniero Duilio Ayaipoma Nicolini, propietario de 104,000 acciones.

Con el quórum estatutario pertinente por encontrarse reunido el 98.4% del capital social, cifra superior a las dos terceras partes del capital social a que se refiere el artículo 126 de la Ley General de Sociedades y luego de disponer el archivo de las publicaciones de convocatoria a que se contrae el artículo 116 de la misma ley, el Presidente abrió la Sesión convocada para la aprobación de la Memoria, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas del año 2009; y Designar a los Auditores Externos.

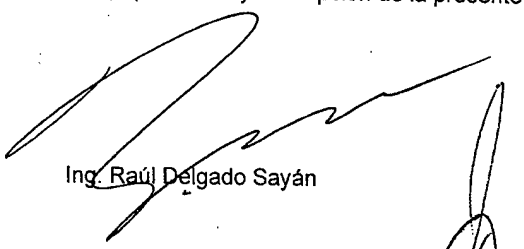
Se procedió a continuación a la lectura y debate de la Memoria, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2009, cuyos documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas, los mismos que arrojan una utilidad de S/.8'583,159 de acuerdo a las informaciones que se resumen en las siguientes cifras finales del citado Balance General:


| <u>Activo</u> | | <u>Pasivo</u> | |
|---------------|----------------|---------------|----------------|
| Corriente | S/. 40'618,427 | Corriente | S/. 17'782,252 |
| No Corriente | S/. 10'761,106 | No Corriente | S/. 842,150 |
| | | Patrimonio | S/. 32'755,131 |

Luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad se acordó:

1. Aprobar la Memoria, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2009; así como el monto de los dividendos a distribuir correspondientes al ejercicio 2009 ascendente a S/.6'000,000.00, de los cuales se tiene un Adelanto a cuenta de dividendos de 855,723.00 pagados durante el año 2009.
2. Designar a KPMG Caipo y Asociados como Auditores Externos para el ejercicio 2010.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 horas se levantó la sesión luego de la redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los presentes.


Ing. Raúl Delgado Sayán




Sra. Carmen Cortés Bull de Palacios

Ing. Duilio Ayaipoma Nicolini

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
 COMO NOTARIA VEINTITUNO DEL CIRCUITO DE BOGOTA S.C.
 CERTIFICO QUE PREVIO EL COPIADO RESPECTIVO, LA
 PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
 TENIDO A LA VISTA

23 MAY 2011

ADRIANA CUELLAR ARANGO
 NOTARIA

ANGELA BACA

NOTARIA PAINO
 AV. ARAMBURU 668 LIMA 34
 CENTRAL TELEFONICA 618-5151

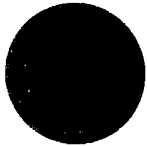
www.ree.gob.pe

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **FRANCISCO VILLAVICENCIO CÁRDENAS**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **PRESIDENTE**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ**

Certificado / Certified

- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
- 6. el / the **20/05/2011**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE71690122906202320**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature



Padilla Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 080760

IO DE LIMA,
A GUARDA
ORIGINAL



D SCARPATI

- Notario de Lima

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDE(N) A(AL) NOTARIO(A) DE Lima: Jose Alfredo, Pains

Scarpati EN ACTUAL EJERCICIO

B/F 034006

LIMA, 19 DE Mayo DE 2011

FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS

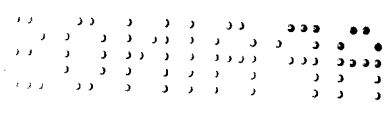


AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
COMO NOTARIA VEINTUNO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
CERTIFICO QUE PREVIO EL COTEJO RESPECTIVO, LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA

23 MAY 2011

ADRIANA CUELLAR ARANGO
NOTARIA

ANGELA BACA





TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
 FORMATO 3A
 Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial



Nombre del Interesado: CONSORCIO CESEL, HMV, DGP
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: CESEL, S.A.; HMV INGENIEROS LTDA.; DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.
 Nombre del(los) MAP(S): CESEL, S.A.; HMV INGENIEROS LTDA.
 Indicar si los contratos que se acreditan son en Diseño y/o Supervisión o Interventoría de Diseño: SE ACREDITAN CONTRATOS EN DISEÑO

| Contrato No. | Objeto y Alcance del Contrato | Fecha de suscripción (2) | Fecha de inicio del contrato (3) | Fecha de Terminación del contrato (4) | Fecha de liquidación del contrato (5) | Valor del contrato (6) | % de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la suscripción del contrato (7) | % de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (7) | Entidad Contratante | | | | | |
|--------------|---|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|--|---|---------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------|----------|
| | | | | | | | | | Nombre | Persona Contacto | Email | Dirección | Tel/Fax | País |
| 1 | N° 177-2000- MTC/16/02-PRF-PRFT Chongoyape - Callamarca | 06/03/2000 | 06/05/2000 | 26/06/2001 | 04/05/2007 | 23.585 | 75,74% | 67,00% | PROVIAS NACIONAL MTC/16/02-PRF-PRFT Chongoyape y Callamarca | Amparo Lopez Barandien | hlopez@proviasmtc.gob.pe | Jr. Zorobabuá N° 1203 - Lima | (51) 01 6157800 | Perú |
| 2 | Chz. No. 1189 del 28 de Diciembre de 1995 Adicional 1189-2-95 | 29/12/1995 | 12/02/1996 | 16/10/1998 | 29/10/2002 | 15.892 | 50,00% | 50,00% | INVIAS | Carlos Julio Romero Anury | carromero@inviastel.com | Carrera 59 # 26-60 Edificio INVIAS | (57) 4262588 | Colombia |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | |

[Firma manuscrita]
 Firma del Representante Legal del Interesado
 Nombre: CARLOS J. ROMERO ANURY
 Identificación: C.C. No. 172417481

- (1) El nombre del(los) MAP(s) corresponde a el(los) miembros del Interesado que acreditan la experiencia de este Formato únicamente.
 (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad contratante y el contratista, la cual debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Convocatoria.
 (3) Corresponde a la fecha de suscripción del Acta del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.
 (4) Corresponde a la fecha de terminación del contrato.
 (5) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato en caso de que el contrato hubiere sido liquidado conforme a la ley aplicable.
 (6) Corresponde al valor del contrato de Diseño de Infraestructura Vial o de Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial (según la modalidad que acredite), convertido a SMMLV de acuerdo con el numeral 3.2.3 del Documento de Convocatoria, considerando lo siguiente: Para el caso de contratos de objeto único, corresponde al valor del contrato; para contratos de objeto múltiple, corresponde al valor correspondiente a la etapa de Diseño de Infraestructura Vial o a Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial (según la modalidad que acredite); (c) Los valores anteriores deben incluir los montos de las Retenciones al Contrato Principal (en caso de ser aplicables) al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda.
 (7) Para acreditar experiencia obtenida bajo forma de asociación debe hacerse una participación mínima del 20% en la entidad forma de asociación al momento de la suscripción del contrato y al momento de la terminación del contrato, conforme a lo señalado en el numeral 3.1.1 (c), caso en el cual se valdrá el 100% de la experiencia. Para los efectos de este Formato únicamente, se deberá indicar en esta casilla el porcentaje real de participación en la forma de asociación y su validez la experiencia (por el 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 20% ya mencionado.



TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
 FORMATO 3B
 Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial

CESEL
 INGENIEROS

MAP
 50 años

Nombre del Interesado: CONSORCIO CESEL-HMV-DGP
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: CESEL S.A. - HMV INGENIEROS LTDA. - DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.
 Nombre del(los) MAP(S): CESEL S.A. - HMV INGENIEROS LTDA

| Contrato No. | Objeto del Contrato | Fecha de suscripción (2) | Fecha de inicio del contrato (3) | Fecha de terminación del contrato (4) | Fecha de liquidación del contrato (5) | Valor total cancelado del contrato (6) | Valor cancelado del contrato prometido por año (7) | % de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la suscripción del contrato (8) | % de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (9) | Entidad Contratante | | | | | |
|---------------------|--|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|--|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------|----------|
| | | | | | | | | | | Nombre | Persona Contacto | Email | Dirección | Tel/Fax | País |
| 1 N°420-2003-MTC/02 | Supervisión de Obras de Construcción, remodelación y mejoramiento de la red vial de Tramo II, Puente Chino - Aguaytía, 42,34 Km. | 12/12/2003 | 13/12/2003 | 02/09/2005 | 28/02/2006 | 21.658.00 | 12.983.00 | 51.00% | 51.00% | PROVIAS NACIONAL Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Marcos Garmica Ayestas | marcosgarmica@proviass.gob.pe | Av. Zorillo N° 1203 - Lima | (51) 8157800 | Perú |
| 2 Cto No. 778-98 | Interventoría de la construcción y mantenimiento del sector Quilicura, Las Doradas - Depto. El Valle - Corporación de la ciudad de Asunción - Paraguay | 24/12/1998 | 01/06/1999 | 31/07/2003 | 31/12/2003 | 20.875.00 | 4035.00 | 50.00% | 50.00% | INVIAS | Carlos Julio Romero Anury | carlosromero@inviass.gub.uy | Carrera 58 # 2540 Edificio INVIAS | (571) 4280569 | Colombia |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | |

Firma del Representante Legal del Interesado
 Nombre: CARLOS ALBERTO NOGUEIRA ARBERIA
 Identificación: C.C. No. 13431418

Instructivo: (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a todos los miembros del interesado que acrediten la experiencia de este Formato, debidamente
 (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad Contratante y el contratista, la cual debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Convocatoria.
 (3) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato.
 (4) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato en caso de que el contrato hubiere sido liquidado conforme a la ley aplicable.
 (5) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato.
 (6) Corresponde al monto del contrato cancelado durante el periodo de vigencia del contrato.
 (7) El Valor del contrato cancelado prometido por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado durante el periodo de vigencia del contrato por el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato, multiplicado por 12.
 (8) El Valor del contrato cancelado prometido por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado durante el periodo de vigencia del contrato por el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato, multiplicado por 12.
 (9) Para acreditar experiencia obtenida bajo formas de asociación debe tenerse una participación mínima del 20% en la entidad forma de asociación y al momento de la suscripción del contrato y al momento de la terminación del contrato, conforme a lo señalado en el numeral 3.1.1 (c) caso en el cual se valdrá al 100% de la experiencia. Para los efectos de este Formato únicamente, se deberá indicar en esta casilla el porcentaje real de participación en la forma de asociación y no el porcentaje que se le atribuya al 20% ya mencionado.

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

Instrucciones:

1. Se debe diligenciar una tabla por cada Miembro

Miembro [1]: **HMV INGENIEROS LTDA.**

| A | B | C | D | E | F | G | H | I | J |
|---|--|---|--|------------------------------|--|--|--|--|---------------------------------------|
| Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado | Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado | Entidad Contratante | Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1) | Valor cancelado del contrato | Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado | Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución | Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato | Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato | Capacidad de contratación del Miembro |
| # | | | Pesos | Pesos | % | Pesos | Pesos | Pesos | \$MILL. con 2 decimales |
| Sin número | Servicios de Diseños, Gerencia e Interventoría para las Inversiones listadas en el Plan Anual y Quinquenal de Obras e Inversiones, contenidos en el contrato de operación: Contrato con PLANES QUINQUENALES DE OBRAS E INVERSIONES (POI) aprobado por la SAAB 2002-2006 y 2007-2011, poseen un valor aproximado de Consultoría de \$12.485.808.000 a partir del 31 de diciembre de 2001. | Hydroespacio S.A. E.S.P. | 10.763.627.586 | 6.600.421.330 | 100% | 10.763.627.586 | 6.600.421.330 | 4.163.206.256 | 8.084 |
| 1933 de 2004 | Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento integral de la Ruta Hitoño (Comez Don Matías) - Cascajal del corredor vial de accidente (incluido el mantenimiento ordinario, la señalización, el monitoreo y vigilancia, los controles de tránsito) ruta 25 tramo 2510, 2511 y 2512 Valor inicial del contrato: \$5.582.682.754 mas IVA. Adición No. 1: \$112.088.964 mas IVA. Adición No. 2: \$462.351.004 mas IVA. Adición No. 3: \$225.118.500 IVA incluido Adición No. 4: \$293.086.270 IVA incluido Adición No. 5: \$260.000.000 IVA incluido | INVIVAS | 7.254.613.072 | 7.087.114.396 | 100% | 7.254.613.072 | 7.087.114.396 | 167.498.677 | 325 |
| Sin Número | Servicios de Soporte Tecnológico | ENINTCO LTDA. | Nova. Valor contrato indeterminado. El valor del Contrato de Consultoría, correspondiente a las deducciones realizadas por los fondos para obras, este podrá llegar a la suma de 913.986.761 | 846.362.897 | 100% | 913.986.761 | 846.362.897 | 65.623.864 | 127 |
| 10000226078 | Etapas 1. Consultoría para el diseño detallado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Norte. Valor Total del Contrato: US\$ 5.512.800 sin IVA. Valor oferta pagado en dólares americanos: \$ 6.667.315.088 sin IVA. Valor oferta pagado en pesos colombianos: \$ 6.667.315.088 sin IVA. Adiciones: \$509.796.881 sin IVA. Porcentaje de participación: - HMV: 40% Plazo: 540 días calendario. Etapas 2. Asesoría durante la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Valor estimado de la etapa 2: US\$6 751 922 sin IVA. Plazo: 49 meses | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. | 17.327.169.073 | 6.880.180.397 | 40% | 6.930.867.629 | 2.756.072.159 | 4.174.795.470 | 8.106 |
| 89 de 2006 | Interventoría integral para los contratos que el Distrito-UESP celebre o haya celebrado, relacionados con el Fidejmo Semillero Dofia Juana | UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ | Valor \$ Colombianos con TMM a Marzo 23 de 2011 = 1874,79 | 6.162.370.653 | 50% | 3.081.185.326 | 2.855.158.604 | 226.026.722 | 439 |

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
- CESEL
- HMV INGENIEROS LTDA
- DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del Interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|---------------|------|---------------|---------------|---------------|-------|
| 144-2006 | Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ampliación de la Autopista Norte entre calles 180 a 192 y construcción de las obras complementarias del puente norte de la calle 183 (futura Avenida San Antonio) por Autopista Norte y de la calle 183 entre la carrera 36 a y la carrera 47, en Bogotá D.C. Valor contrato original: \$ 1.726.401.966 incluido IVA. Valor total estimado del contrato incluida la mayor prestación del servicio en obra: \$ 4.895.132.196 incluido IVA. | IDU | 4.047.527.755 | 4.043.555.997 | 100% | 4.047.527.755 | 4.043.555.997 | 3.971.759 | 8 |
| CM 4810003533 | En proceso de liquidación Servicios de ingeniería conceptual, básica, preliminar, detallada, de optimización, revisión de aspectos particulares de ingeniería, estudios de optimización y soporte en gestión de compras. Y Servicios de Soporte en las oficinas de BP bien sea en Bogotá o Casanare en las áreas de control de proyectos, información/documentación, asistencia a la construcción y gerencia de proyectos. | BP Exploration Company Colombia - Unidad | Nota: Valor contrato indeterminado. El valor del Contrato de Consultoría corresponde a la suma de 88 Órdenes de Trabajo suscritas por BP. El valor estimado del contrato es: 4.875.025.276 | 4.399.612.385 | 100% | 4.875.025.276 | 4.399.612.385 | 475.412.891 | 923 |
| | Contrato Marco. Servicios Generales de Consultoría para el Diseño y Construcción de las instalaciones de un Terminal de Contenedores en Buenaventura, Colombia. El valor estimado del contrato a la fecha es de US\$ 2.082.245,2 mas IVA Valor \$ Colombianos con TMM a Marzo 23 de 2011 = 1874,79 | Mottal & Nichol | 3.833.788.255 | 3.177.071.741 | 100% | 3.833.788.255 | - | 3.833.788.255 | 7.444 |
| | Interventoría técnica, administrativa, financiera y socioambiental, durante la construcción de las obras civiles, estructurales, arquitectónicas, hidro-sanitarias, externas e internas, eléctricas, de telecomunicaciones, el suministro de equipos y materiales, el montaje, puesta y puesta en operación de los equipos, para la nueva sede de Geocol SA., en las Vegas, en Sabana, Arboleda Lotes A, B y C. Valor contrato original: \$ 2.035.731.089 incluido IVA. Adiciones: \$ 1.124.938.124 incluido IVA En proceso de liquidación | GECOLSA | 2.035.731.089 | 2.035.731.089 | 100% | 2.035.731.089 | - | 2.035.731.089 | 3.953 |
| Contrato de Servicio 4000001456 | Autoriza que verifique la Curva S1, el Cronograma del Proyecto y la puesta en operación de la planta hidrotérmica Amoya, según lo establecido en la Resolución CREG 071 de 2006. | XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P | 198.034.345 | 119.981.565 | 100% | 198.034.345 | 119.981.565 | 78.052.780 | 152 |
| 0528 | Interventoría jurídica, técnica, administrativa, financiera y social al contrato que se celebre en el marco de la Licitación Pública No. 002 de 2008 - Estrategia de apertura de establecimientos educativos públicos como centros de acceso comunitario a internet del programa Compañet, dentro de la región 3 conformada por los Departamentos de Atacama, Casanare, Huila, Meta, Norte de Santander, Santander y Tolima | FONDO DE COMUNICACIONES | 1.931.450.300 | 800.670.500 | 50% | 965.725.150 | 400.335.290 | 565.369.800 | 1.088 |
| PA2 M.B. No. 6 | Diseño detallado de la red de acueducto externa para dar servicio a las viviendas y el equipamiento comunitario que conforman el macroproyecto a construirse en el lote San Antonio del Municipio de Buenaventura. Terminado en proceso de liquidación | ALIANZA FIDUCIARIA S.A. | 49.216.609 | 49.216.609 | 100% | 49.216.609 | 49.216.609 | - | - |
| 2347 | Servicios de consultoría y soporte técnico en diferentes campos de la ingeniería para el desarrollo de los campos de EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN | SCHARADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. | 663.800.976 | 652.044.557 | 100% | 663.800.976 | 652.044.557 | 111.756.419 | 23 |

**TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL**

Nombre del interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

| | | DANIELLI | CONSORCIO VIAL HÉLIOS | SPIA | EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA | OCENSA | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|--|--|
| | Contrato marco EN PROCESO DE LIQUIDACION | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Estudios y Diseños Tamo 1 Ruda del sol | 183.889.295 | 187.384.424 | 7.257.191.831 | 391.852.909 | 6.922.970 | 222.600.000 | 6.922.970 | 183.889.295 | 5.080.034.282 | 391.852.909 | 221.139.849 | 215.677.030 | 419 | | |
| | SPIA-CMPS-0001-10- HMV | 7.791.261.006 | 612.992.758 | 391.852.909 | 612.992.758 | 6.922.970 | 222.600.000 | 6.922.970 | 183.889.295 | 5.080.034.282 | 391.852.909 | 221.139.849 | 215.677.030 | 419 | | |
| | EP-C-074- SUBZONA 4B | 2.589.260.810 | 242.397.409 | 242.397.409 | 1.812.482.567 | 1.812.482.567 | 1.812.482.567 | 1.812.482.567 | 169.578.188 | 1.642.804.391 | 1.642.804.391 | 1.642.804.391 | 1.642.804.391 | 3.190 | | |
| | 3801280 | 222.600.000 | 6.922.970 | 6.922.970 | 222.600.000 | 6.922.970 | 222.600.000 | 6.922.970 | 6.922.970 | 6.922.970 | 6.922.970 | 6.922.970 | 215.677.030 | 419 | | |
| | 5021-1-00-PC-SC- 001 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | 597.715.586 | - | | |
| | REVISIÓN DEL ALCANCE, EVOLUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN VIAL CÓRDOBA - SUCRE | 359.999.993 | 90.920.600 | 90.920.600 | 359.999.993 | 90.920.600 | 359.999.993 | 90.920.600 | 90.920.600 | 90.920.600 | 90.920.600 | 299.078.393 | 299.078.393 | 522 | | |
| | 4610008299 | BP | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 4.006.000.000 | 7.779 | | |
| | 078-24-10 | Fidulprovisora | 333.552.487 | 100.065.746 | 333.552.487 | 100.065.746 | 333.552.487 | 100.065.746 | 333.552.487 | 100.065.746 | 333.552.487 | 233.486.741 | 233.486.741 | 453 | | |
| | 1702010 | Cerrilón | 891.326.906 | - | 891.326.906 | - | 891.326.906 | - | 891.326.906 | - | 891.326.906 | 891.326.906 | 891.326.906 | 1.731 | | |
| | 085-2010 | Confase | 55.500.000 | 27.750.000 | 55.500.000 | 27.750.000 | 55.500.000 | 27.750.000 | 55.500.000 | 27.750.000 | 55.500.000 | 27.750.000 | 27.750.000 | 54 | | |
| | - | Aeronorte | 339.069.260 | 169.534.630 | 339.069.260 | 169.534.630 | 339.069.260 | 169.534.630 | 339.069.260 | 169.534.630 | 339.069.260 | 169.534.630 | 169.534.630 | 328 | | |
| | OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES | Zona Franca del Pacifico | 210.000.000 | 105.000.000 | 210.000.000 | 105.000.000 | 210.000.000 | 105.000.000 | 210.000.000 | 105.000.000 | 210.000.000 | 105.000.000 | 105.000.000 | 204 | | |
| | Diseño estructural, Planta Ecuador | Danielli | 675.521.600 | 171.078.195 | 675.521.600 | 171.078.195 | 675.521.600 | 171.078.195 | 675.521.600 | 171.078.195 | 675.521.600 | 171.078.195 | 504.442.405 | 979 | | |
| | 5024-00-PC-SC-003 | ENINTCO | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | - | | |
| | INGENIERIA BÁSICA Y DE DETALLE PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA (PGE) HA SER CONSIDERADA EN LAS INSTALACIONES DE PACIFIC RIBERALES (QUIRFA), DEPARTAMENTO DEL META, COLOMBIA | ENINTCO | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | 334.620.000 | - | | |
| | EN PROCESO DE LIQUIDACION | | | | | | | | | | | | | | | |

**TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCION - CAPACIDAD RESIDUAL**

Nombre del Interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en Hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del Interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

| | | | 192.000.000 | 57.600.000 | 100% | 192.000.000 | 57.600.000 | 134.400.000 | 261 |
|-----------------------|---|---|---------------|---------------|------|---------------|---------------|---------------|-------|
| 1.1.102.004.01 | Estudio Diseños Geotécnicos Terminal Marítimo Muelles El Bosque Actualización Funcional y Tecnológica de los sistemas de protección, medición, supervisión, control e instrumentación de la Planta Guri Valor del contrato: US\$ 1.044.902 no aplica IVA. | NOARCO S.A. ABB IMPORT AND EXPORT SERVICES LTD A.V.V | 1.923.852.664 | 1.819.089.522 | 100% | 1.923.852.664 | 1.819.089.522 | 104.763.142 | 203 |
| 130P-00301-H-006-2007 | Ingeniería eléctrica para las subestaciones en SFB Khalifa Park, Khalifa Park IIA, E1 y W6 que se construyan en Abu Dhabi Valor del contrato: US\$ 531.139 no aplica IVA. En proceso de negociación de ampliación de plazo. | SIEMENS LLC - PTD-H | 977.922.504 | 961.490.341 | 100% | 977.922.504 | 961.490.341 | 16.432.163 | 32 |
| TM-111 | CONTRATO MARCO: Suministrar los servicios de ingeniería y asistencia técnica para el mantenimiento, elaboración de nuevos despliegues y funciones, y ampliaciones del sistema SCADA del gasoducto Sebastopol - Medellín, y en general para la realización de ese | Transportadora de Merano E.S.P. S.A. TRANSMETANO | 478.252.552 | 234.099.115 | 100% | 478.252.552 | 234.099.115 | 244.153.437 | 474 |
| NAKHEE/H-019/2008 | Servicios de ingeniería para el diseño eléctrico de las subestaciones a 132/22 kV, Palm Deira y Mediant Al Arab, Dubai Contrato en proceso de negociación de ampliación de plazo. Valor del contrato: US\$ 1.071.121 no aplica IVA. | SIEMENS | 1.972.126.563 | 944.254.318 | 100% | 1.972.126.563 | 944.254.318 | 1.027.872.244 | 1.996 |
| 130P-00404/H-010/2008 | Valor del contrato: US\$ 146.143 no aplica IVA. Design & Build of 132/11 kV substations at Vahat Silicon, Madian, Habhat and Rihman for Tamseer Contrato en proceso de negociación de ampliación de plazo. Valor del contrato: US\$ 702.553 no aplica IVA. | BURNS & MCDONNELL ENGINEERING COMPANY, INC. | 269.075.569 | 267.337.605 | 100% | 269.075.569 | 267.337.605 | 1.737.963 | 3 |
| PROINPE-016-2008 | Diseño y Asesoría Técnica durante la Construcción de las subestaciones asociadas al Proyecto Centro (Chilca 220 kV, 220 kV) Valor del contrato: US\$ 1.857.653 no aplica IVA. | PROINPE- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PERU S.A.C. | 3.420.273.551 | 3.383.744.539 | 100% | 3.420.273.551 | 3.383.744.539 | 36.529.011 | 71 |
| 46/3006 | Supervisión técnica del proyecto de modernización de los sistemas de control, supervisión, protecciones y regulación eléctrica de velocidad de la central Hidroeléctrica san carlos, y a revisar ídemamente el contenido de los documentos, acuerdos, convenios y/o compromisos suscritos y/o adquiridos por el contratista UNION TEMPORAL SIEMENS S.A. VATECH COLOMBIA LTDA, con ISAGEN en el contrato No.46/2906/2907 para el desarrollo del mencionado proyecto. Contrato suspendido. | ISAGEN | 488.469.754 | 423.092.565 | 100% | 488.469.754 | 423.092.565 | 65.377.189 | 127 |
| 0 | Prestación de servicios de la intervención técnica administrativa y contable del PROYECTO NODO DE COMUNICACIONES | BANCOLOMBIA | 680.970.889 | - | 40% | 272.388.356 | - | 272.388.356 | 529 |
| PE-MACS-0001-Z001 | PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA CONSTRUCCION DE PROYECTO AMPLIACION I - C1M | PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PERU | 1.539.823.022 | 1.525.877.925 | 100% | 1.539.823.022 | 1.525.877.925 | 13.945.097 | 27 |

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del Interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

| Identificación del Contrato | Descripción del Contrato | Miembro | Valor del Contrato (USD) | Porcentaje de Ejecución | Valor Residual (USD) | Valor del Contrato (USD) | Porcentaje de Ejecución | Valor Residual (USD) | Valor del Contrato (USD) | Porcentaje de Ejecución | Valor Residual (USD) | Valor del Contrato (USD) | Porcentaje de Ejecución | Valor Residual (USD) | Valor del Contrato (USD) | Porcentaje de Ejecución | Valor Residual (USD) | Valor del Contrato (USD) | Porcentaje de Ejecución | Valor Residual (USD) | |
|-----------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|-------|
| CN 2008-0089 | Supervisión y dirección técnica del proyecto de estación de la línea del sistema metro hacia el sur del Valle de Aburrá | METRO | 1.155.000.000 | 100% | - | 1.155.000.000 | 100% | - | 1.155.000.000 | 100% | - | 1.155.000.000 | 100% | - | 1.155.000.000 | 100% | - | 1.155.000.000 | 100% | - | 2.243 |
| 4500036039 | Proyecto UPME-02/2008, Ingeniería y control de obra para la subestación El Bosque a 220 KV y líneas de transmisión asociadas. | ISA | 1.823.831.875 | 30% | - | 547.149.563 | 30% | - | 547.149.563 | 30% | - | 547.149.563 | 30% | - | 547.149.563 | 30% | - | 547.149.563 | 30% | - | 1.062 |
| 0 | Engineering, Procurement, Construction Commissioning and Start-up (EPC) of the Upgrade of the Refinery Bulk Electrical Power System. Valor total del Contrato EPC: \$26.967.993,08. Se aclara que como el presente contrato es de ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha, para el correspondiente cálculo de KRC como Consultor solamente se presenta el valor de la Ingeniería del proyecto. Valor del Contrato correspondiente a Ingeniería: \$26.967.993,08. Valor oferta pagado en dólares americanos: \$US\$ 485.650,30 no aplica IVA. | PETROTRIN | 894.169.619 | 100% | - | 894.169.619 | 100% | - | 894.169.619 | 100% | - | 894.169.619 | 100% | - | 894.169.619 | 100% | - | 894.169.619 | 100% | - | 1.736 |
| 0 | Engineering, Procurement, Construction Commissioning and Start-up (EPC) of the Upgrade of the Refinery Bulk Electrical Power System - Package 2 - Transmission Line Works Valor total del Contrato EPC: \$3.351.429,96. Se aclara que como el presente contrato es de ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha, para el correspondiente cálculo de KRC como Consultor solamente se presenta el valor de la Ingeniería del proyecto. Valor del Contrato correspondiente a Ingeniería: \$3.351.429,96. Valor oferta pagado en dólares americanos: \$US\$ 19.040,00 no aplica IVA. | PETROTRIN | 35.056.067 | 100% | - | 35.056.067 | 100% | - | 35.056.067 | 100% | - | 35.056.067 | 100% | - | 35.056.067 | 100% | - | 35.056.067 | 100% | - | 68 |
| 1399 | Interventoría del Sistema de Automatización Y Seguridad, que se ejecutará en la Obra Paralelo 108 de Bogotá | Centro Empresarial Paralelo 108 S.A. | 17.138.000 | 100% | 15.295.920 | 17.138.000 | 100% | 15.295.920 | 17.138.000 | 100% | 15.295.920 | 17.138.000 | 100% | 15.295.920 | 17.138.000 | 100% | 15.295.920 | 17.138.000 | 100% | 15.295.920 | 4 |
| 000172-2010 | Reconfiguración de la subestación Santa María 220KV de configuración en anillo a configuración de intermisor y medio. Valor total del Contrato EPC: \$1.728.149,69 sin incluir IVA. El valor total del contrato es la suma de COP 2.246.663.108,52 + USD 1.728.149,69 sin incluir IVA. Valor del Contrato correspondiente a Ingeniería: \$1.728.149,69 sin incluir IVA. Valor oferta pagado en dólares americanos: \$US\$ 120.000 + Iva | TRANSELCA S.A E.S.P | 220.941.600 | 100% | - | 220.941.600 | 100% | - | 220.941.600 | 100% | - | 220.941.600 | 100% | - | 220.941.600 | 100% | - | 220.941.600 | 100% | - | 428 |
| 0 | EN PROCESO DE LIQUIDACION INGENIERIA Y CONTROL DE OBRA -REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION CENTRO-NORTE MEDIO EN 500 KV* (ZAPALLAL - TRUJILLO) | PDI | 2.472.774.705 | 100% | 1.963.800.445 | 2.472.774.705 | 100% | 1.963.800.445 | 2.472.774.705 | 100% | 1.963.800.445 | 2.472.774.705 | 100% | 1.963.800.445 | 2.472.774.705 | 100% | 1.963.800.445 | 2.472.774.705 | 100% | 1.963.800.445 | 988 |
| 1200352 | Diseño a Nivel de detalles Fase 3) del sistema eléctrico de las terminales adosadas de pasajeros del aeropuerto Internacional del Dorado | OPAIN S.A | 775.000.000 | 100% | 456.100.000 | 775.000.000 | 100% | 456.100.000 | 775.000.000 | 100% | 456.100.000 | 775.000.000 | 100% | 456.100.000 | 775.000.000 | 100% | 456.100.000 | 775.000.000 | 100% | 456.100.000 | 619 |

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
- CESEL
- HMV INGENIEROS LTDA
- DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|---------------|-------------|------|---------------|-------------|---------------|-------|
| POL-009 | prestar los servicios de establecer y determinar para el proyecto Temocol las dos alternativas para la ruta de la línea eléctrica a 220 KV en la zona urbana, la ingeniería desde el portico de la Subestación Santa Marta hasta el empalme con la línea del sector rural en el 11 de Noviembre, la gestión de Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA, complementación del estudio de impacto ambiental EIA para la obtención de licencias Ambientales, el apoyo y acompañamiento en la negociación y formalización de las servidumbres pro donde se requiere que pase la línea. | POLIOBRAS S.A. | 184.522.000 | 36.904.400 | 100% | 184.522.000 | 36.904.400 | 147.617.600 | 287 |
| CT-2009-0180 | DISEÑO ELECTRICO DE LOS PROYECTOS Y REFORMAS QUE SE ADELANTAN EN LA UNIDAD DE EDIFICIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN | EPM | 28.510.400 | 33.747.627 | 100% | 28.510.400 | 33.747.627 | (5.237.227) | (10) |
| 27861101 | OPERATIVIDAD DE INGENIERIA BASICA Y DETALLADA DE SUBESTACIONES | ELECTRICARIBE ABEINGOA PERU S.A | 48.275.862 | 474.753.025 | 100% | 48.275.862 | 474.753.025 | 48.275.862 | 94 |
| 0 | Ingeniería electrónica y los diseños de las obras civiles requeridos para la construcción de la subestación las brisas 115kV/24,5 KV/13,2 KV y la ampliación de la subestación Molindo en un campo de línea a 115kV hacia las Brisas | CONSORCIO GUIA | 485.435.000 | - | 100% | 485.435.000 | - | 485.435.000 | 943 |
| 0 | Ingeniería de detalle CWS-CMSA | INDISA | 399.688.000 | 319.365.056 | 100% | 399.688.000 | 319.365.056 | 80.322.944 | 156 |
| 01722010 | Contenido Marco suministrará los SERVICIOS DE CONSULTORIA ELECTRICA, para lo cual deberá utilizar toda la mano de obra necesaria y proporcionar todas las herramientas, equipos, trabajo, transporte, supervisión, servicios técnicos y profesionales, instalaciones, Servicios generales, materiales, suministros y artículos, salvo los excepcionados expresamente en otras partes de este documento, incluyendo todas las actividades indispensables, inherentes y accesorias a dicho objeto, en las instalaciones de CERREJON, todo lo cual se llenará en adelante los SERVICIOS. | Canonos del Cerrejón Limited | 359.535.201 | 6.702.365 | 100% | 359.535.201 | 6.702.365 | 352.832.836 | 685 |
| 45004.6513 | ELECTRIC SYSTEM STUDY MACHUPICCHU HIPOELECTRIC SECOND PHASE PLANT TO PERU NATIONAL INTERCONNECTED GRID | ABB CANADA | 97.950.776 | 25.332.097 | 100% | 97.950.776 | 25.332.097 | 72.618.679 | 141 |
| 9013694 | Elaboración de estudios eléctricos y de coordinación de protecciones del sistema eléctrico de las estaciones Matahín Norte - Matahín Sur conlto de participación de Riesgo Especial y Campo Purificación. | PETROBRAS | 77.000.000 | - | 100% | 77.000.000 | - | 77.000.000 | 150 |
| 0 | Ingeniería para la instalación de interconexión de una nueva turbogeneradora a gas de 5MB en la planta Splitter de Propioco S.A. | PROPOLCO | 468.000.000 | - | 100% | 468.000.000 | - | 468.000.000 | 909 |
| 0 | Estudio de Prefactibilidad de Proyecto Granhiki | The Ministry of Natural Resources (MNR) of Suriname | 428.550.517 | 69.553.093 | 100% | 428.550.517 | 69.553.093 | 358.997.425 | 697 |
| PE-MAC-00004-2001 | Líneas de Transmisión Machupichu - Albaray - Cotacusi en 220 KV. | Proyectos de Infraestructura del Poro S.A.C | 1.528.330.186 | 235.472.891 | 100% | 1.528.330.186 | 235.472.891 | 1.292.857.295 | 2.510 |
| PE-FEN-00002-2001 | SERVICIOS DE DISEÑO DE LA SUBESTACION CHILCA 500 KV ASOCIADA A LA LINEA DE TRANSMISION EN 500 KV S.E. FENIX - S.E. CHILCA 220/500 KV. | Proyectos de Infraestructura del Poro S.A.C | 47.616.724 | - | 100% | 47.616.724 | - | 47.616.724 | 92 |
| PE-TECH-00002-2001 | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO DE LAS SUBESTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS OLIVEROS EN 500 KV Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION CHILCA 220/500 KV ASOCIADO A LA LINEA DE TRANSMISION EN 500 KV S.E. SANTO DOMINGO DE LOS OLIVEROS - S.E. CHILCA 220/500 KV. | Proyectos de Infraestructura del Poro S.A.C | 309.508.707 | 38.093.379 | 100% | 309.508.707 | 38.093.379 | 271.415.328 | 527 |

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del Interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

| 469728 | APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RIO PAIRA | ISAGEN | 987.637.344 | - | 100% | 887.637.344 | - | 987.637.344 | 1.918 |
|---|--|--|-------------|---|------|-------------|---|-------------|--------------|
| CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO | | | | | | | | | |
| 0 | Diseño Sistemas Eléctricos | HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE | 207.025.862 | - | 100% | 207.025.862 | - | 207.025.862 | 402 |
| 0 | Interventoría Sistema de Automatización y Comunicaciones | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PROPILOCO | 37.448.276 | - | 100% | 37.448.276 | - | 37.448.276 | 73 |
| 0 | Puebas Reles Planta PPS | TERMO RUBIALES - PROPILOCO | 15.086.207 | - | 100% | 15.086.207 | - | 15.086.207 | 29 |
| 0 | Estudio, Coordinación y Puebas Reles de Protección | 0 | 31.206.897 | - | 100% | 31.206.897 | - | 31.206.897 | 61 |
| 0 | Subestaciones Oeste y Registro | SIEMENS BRASIL | 133.049.845 | - | 100% | 133.049.845 | - | 133.049.845 | 258 |
| 0 | Análisis Sismo ENELCO - Venezuela | ABB | 16.824.576 | - | 100% | 16.824.576 | - | 16.824.576 | 33 |
| 0 | ABB - Ampliación Guiwío 230 kV | PROPILOCO | 48.224.138 | - | 100% | 48.224.138 | - | 48.224.138 | 96 |
| 0 | | | 468.000.000 | - | 100% | 468.000.000 | - | 468.000.000 | 908 |
| | Total | | | | | | | | 78739 |

(1) Contratos "Inventariados" de acuerdo con su definición en el Documento de Convocatoria

Capacidad de Contratación comprometida del Miembro

Firma
 Nombre **CARLOS NOGUERA ARRIETA**
 Identificación **19.241.466**
 Cargo **REPRESENTANTE LEGAL**
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre **CARLOS NOGUERA ARRIETA**
 Identificación **19.241.466**
 Cargo **REPRESENTANTE LEGAL**
 Representante Legal del Miembro del Interesado

Firma
 Nombre **OSCAR ALMECIGA JUNCA**
 Identificación **11.230.985**
 Cargo **REVISOR FISCAL**
 Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado

El Formato 4A deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador/revisor fiscal (quien corresponda) (según corresponda). En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 4, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del Miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCION - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del Interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

Formato 4B: Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Kc) (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)

Instrucciones:
 1. Se debe incorporar la información calculada para cada Miembro para calcular el valor Kc del Interesado

Interesado: **HMV INGENIEROS LTDA**

| K | L | M |
|--|---------------|-------|
| Nombre del Miembro que conforma el Interesado con su respectivo código de identificación en el RUP | L=3 | M=3 |
| Capacidad de contratación comprometida del Miembro | | |
| Miembro | SMMLV | |
| (A) | 78.739 | HMV |
| (B) | 6.670 | DGP |
| (Z) | | CESEL |
| Total | 85.409 | |

<-- Capacidad de Contratación comprometida del Interesado (Kc)

Firma
 Nombre **CARLOS NOGUERA ARRIETA**
 Identificación **19.241.465**
 Cargo **REPRESENTANTE LEGAL**
 Representante Legal del Interesado

Formato 4C: Capacidad residual de contratación del Interesado (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)

Instrucciones:
 1. Determinar capacidad residual de contratación (Kc)

Interesado: **HMV INGENIEROS LTDA**

| M | N | O |
|--|--------|--|
| Formato 1 | N=4 | O=M+N |
| Capacidad de contratación del Interesado (K) | 1 | Capacidad de contratación residual del Interesado (Kc) |
| SMMLV | SMMLV | SMMLV |
| 312.505 | 78.739 | 233.766 |

Firma
 Nombre **CARLOS NOGUERA ARRIETA**
 Identificación **19.241.465**
 Cargo **REPRESENTANTE LEGAL**
 Representante Legal del Interesado

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: **CONSORCIO CESEL HMV DGP**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

(El formato 4 únicamente deberá ser diligenciado por los miembros del Interesado obligados a inscribirse en el RUP)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

Instrucciones:
 1. Se debe diligenciar una tabla por cada Miembro

Miembro [1]: **DGP SAS**

| A | B | C | D | E | F | G | H | I | J |
|---|---|-----------------------------------|--|------------------------------|--|--|--|--|----------------------------------|
| Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado | Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado | Entidad Contratante | Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1) | Valor cancelado del contrato | Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado (%) | Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución | Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato | Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato | 1-1/7 Valor de \$ BMV en el 2009 |
| # | | | Pesos | Pesos | % | Pesos | Pesos | Pesos | SMMLV |
| 2405 | Ajuste, Actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca subzona 4B EN PROCESO DE AMPLIACIÓN | EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA | 3.698.944.015 | 479.062.396,19 | 30% | 1.109.683.204 | 143.718.701 | 965.964.504 | 1876 |
| 2110398 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO VEREDA EL DORADO, MUNICIPIO DE COLOMBIA PROYECTO TRANSVERSAL DE LA MACARENA DEPARTAMENTO DEL META CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DEL META CORRESPONDIENTE AL PROYECTO TRANSVERSAL DE LA MACARENA SIN ORDEN DE INICIO | FOUNADE | 4.423.553.301 | - | 50% | 2.211.776.650 | - | 2.211.776.650 | 4295 |
| Total: | | | | | | | | | 6570 |

(1) Contratos "venezolados" de acuerdo con su definición en el Documento de Contratos

Capacidad de Contratación comprometida del Miembro

Firma
 Nombre **CARLOS MOGUEBA ARRIETA**
 Identificación **19.241.651**
 Cargo **REPRESENTANTE LEGAL**
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre **OSCAR JIMENEZ CELY**
 Identificación **4.239.374**
 Cargo **REPRESENTANTE LEGAL**
 Representante Legal del Miembro del Interesado

Firma
 Nombre **MARIA CLAUDIA PRIETO**
 Identificación **52.187.030**
 Cargo **CONTADORA**
 Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado

El Formato 4A deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según correspondía) y por el (los) contador(es) fiscal(es) que correspondía (según correspondía). En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 4, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del Miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
FORMATO 4
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: CONSORCIO CESEL HMV DGP
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 - CESEL
 - HMV INGENIEROS LTDA
 - DGP SAS

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

Formato 4B: Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Kc) (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)


Instrucciones:
 1. Se debe incorporar la información calculada para cada Miembro para calcular el valor Kc del Interesado

Interesado: **DGP SAS**

| K | L | M | N | O | P |
|--|--|-------|---|---|---|
| Nombre del Miembro que conforma el Interesado obligado a inscribirse en el RUP | Capacidad de contratación comprometida del Miembro | | | | |
| Nombre | SMMLV | | | | |
| (A) | 78729 | HMV | | | |
| (B) | 6670 | DGP | | | |
| (Z) | - | CESEL | | | |
| Total | 85409 | | | | |

<- Capacidad de Contratación comprometida del Interesado (Kc)

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 CARLOS MOGUERA ARRIETA
 19.241.465
 REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal del Interesado

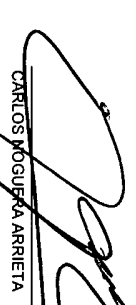
Formato 4C: Capacidad residual de contratación del Interesado (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)

Instrucciones:
 1. Determinar capacidad residual de contratación (Kc)

Interesado: **DGP SAS**

| M | N | O | P |
|--|-------|--|---|
| Forma 1 | N+J | Q+M+N | |
| Capacidad de contratación del Interesado (K) | | Capacidad de contratación residual del Interesado (Kc) | |
| SMMLV | SMMLV | SMMLV | |
| 276.766 | 6.670 | 270.096 | |

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 CARLOS MOGUERA ARRIETA
 19.241.465
 REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal del Interesado

CONVERSIONES DE MONEDAS Y CALCULO DE INDICADORES DE CESEL S.A.

PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS 1:

| CONCEPTO | MONTO EN NUEVOS SOLES | FECHA RELEVANTE | TIG | MONTO EN US\$ | TIG | MONTO EN COP | VALOR DE SMMLV | MONTO EN SMMLV |
|------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-------------------|----------|-----------------------|----------------|----------------|
| PASIVO TOTAL | S/. 18.624.402,00 | 31/12/2009 | 2.88403333333333 | USD 6.457.650,44 | 2.044,23 | COP 13.200.922.628,23 | COP 496.900,00 | 26567 |
| ACTIVO TOTAL | S/. 51.379.533,00 | 31/12/2009 | 2.88403333333333 | USD 17.834.857,29 | 2.044,23 | COP 36.417.665.372,97 | COP 496.900,00 | 72290 |
| ACTIVO CORRIENTE | S/. 40.630.955,00 | 31/12/2009 | 2.88403333333333 | USD 14.087.996,19 | 2.044,23 | COP 28.799.104.168,08 | COP 496.900,00 | 57958 |
| PASIVO CORRIENTE | S/. 17.782.252,00 | 31/12/2009 | 2.88403333333333 | USD 6.165.651,25 | 2.044,23 | COP 12.604.009.127,79 | COP 496.900,00 | 25365 |
| PATRIMONIO | S/. 32.755.131,00 | 31/12/2009 | 2.88403333333333 | USD 11.357.206,85 | 2.044,23 | COP 23.216.574.744,74 | COP 496.900,00 | 46723 |
| INGRESO 05 | S/. 36.612.350,00 | 31/12/2005 | 3.4300 | USD 10.674.154,52 | 2.284,22 | COP 24.382.117.235,28 | COP 381.500,00 | 69911 |
| INGRESO 06 | S/. 40.235.320,00 | 31/12/2006 | 3.1955 | USD 12.591.243,94 | 2.238,79 | COP 28.189.151.013,24 | COP 408.000,00 | 69091 |
| INGRESO 07 | S/. 47.833.830,00 | 31/12/2007 | 2.9930 | USD 15.981.801,10 | 2.014,76 | COP 32.199.695.065,42 | COP 433.700,00 | 74244 |
| INGRESO 08 | S/. 70.297.017,00 | 31/12/2008 | 3.13083333333334 | USD 22.453.132,93 | 2.243,59 | COP 50.375.626.473,08 | COP 461.500,00 | 109156 |
| INGRESO 09 | S/. 76.782.658,00 | 31/12/2009 | 2.88403333333333 | USD 26.672.898,55 | 2.044,23 | COP 54.423.327.387,79 | COP 496.900,00 | 109528 |

(*) Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

| INDICADOR SOLICITADO | CALCULO | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|---------------------------|---|---------------|---|
| RAZON DE ENDEUDAMIENTO | COP 13.200.922.628,23 / COP 36.417.665.372,97 | 36,25% | Calculada a partir de cifras expresadas en Pesos Colombianos como indica el FORMATO 1 |
| INDICE DE LIQUIDEZ | COP 28.799.104.168,08 / COP 12.604.009.127,79 | 2,285 | Calculado a partir de cifras expresadas en Pesos Colombianos como indica el FORMATO 1 |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACION | 109.156 SMMLV + 109.526 SMMLV 2 | 109.341 SMMLV | Calculada a partir de cifras expresadas en SMMLV como indica el FORMATO 1 |

PARA EL LLENADO DEL FORMATO 3A:

| OBJETO DEL CONTRATO | MONTO EN US\$ | USD/COP | MONTO EN PESOS | VALOR DE SMMLV | FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO | VALOR DE SMMLV | MONTO EN SMMLV |
|---|------------------|---------|----------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Estudio definitivo de La Carretera Chongovape - Cajamarca | USD 3.119.983,58 | 1961,16 | COP 6.118.786.997,75 | 260100 | 05/03/2000 | 09/03/2000 | 23525 |

PARA EL LLENADO DEL FORMATO 3B:

| EXPERIENCIA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | MONTO EN US\$ | USD/COP | VALOR DE SMMLV | MONTO EN SMMLV | ACTIVACION DEL PROMEDIO |
|----------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------|---------|----------------------|----------------|-------------------------|
| CARRITERA TINGO MARIA - AGUAYTIA | 13/12/03 | 02/08/05 | USD 2.558.019,55 | 2808,31 | COP 7.183.711.882,46 | COP 332.000,00 | 21638 |
| | | | | | | | 12983 |